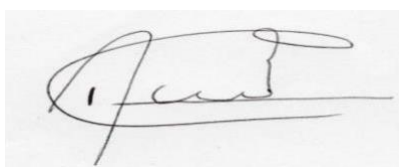


**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO. Manizales,
diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- a) Por Auto Interlocutorio Nro. 343 del 28 de abril de 2023 se concedió amparo de pobreza solicitado por la señora LUISA FERNANDA GUTIERREZ CATAÑO para adelantar proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, en representación legal de los menores SANTIAGO GUTIERREZ, y del que está por nacer; y en frente de los herederos determinados e indeterminados del causante, el señor SAMUEL LÓPEZ, designándosele a la solicitante como Apoderado de Oficio al Dr. FEDERICO MONTES ZAPATA.
- A. El 16 de mayo de 2023, el Dr. FEDERICO MONTES ZAPATA. allegó memorial mediante el cual solicita sea relevado de la designación de apoderado de oficio, en virtud a que actualmente se encuentra asumiendo la calidad de Curador Ad-Litem y apoderado de oficio en más de 5 procesos judiciales, de conformidad con el nral. 7º del art. 48 del C. G. del P.
- b) Va para proveer.



ANDREA LORENA CALLE GIRALDO
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Manizales, diecinueve (19) de mayo dos mil veintitrés (2023)**

Auto Interlocutorio Nro. 423
Rad. Nro. 2023-00098

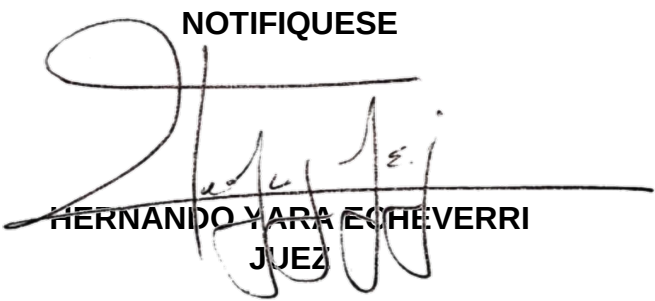
Dentro del presente proceso de **AMPARO DE POBREZA** promovido por la señora **LUISA FERNANDA GUTIERREZ CATAÑO** para adelantar proceso de **FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL**, en representación legal de los menores **SANTIAGO GUTIERREZ**, y del que está por nacer; y en frente de los herederos determinados e indeterminados del causante, el señor **SAMUEL LÓPEZ** designándosele a la solicitante como Apoderado de Oficio, al Dr. FEDERICO MONTES ZAPATA conforme a la constancia secretarial que antecede se dispone:

Relevar al Abogado FEDERICO MONTES ZAPATA y en lugar designar un nuevo Auxiliar de la Justicia, recayendo dicho nombramiento en el Abogado Dr. NÉSTOR EMILIO GARCÍA SUAREZ, quién se ubica en el EDIFICIO GUACAICA CALLE 22 NRO 23-33, OFICINA 305, en esta ciudad, y el correo electrónico NEGARCIASUAREZ@GMAIL.COM

Comunicar esta designación al citado Auxiliar y en caso de no estar impedido, désele posesión del cargo. Por Secretaria se envíe la comunicación pertinente vía correo

electrónico, adjuntando acta de posesión para que sea devuelta por el mismo debidamente diligenciada.

NOTIFIQUESE

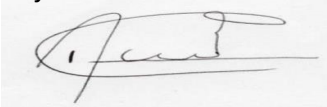


HERNANDO YARA ECHEVERRI
JUEZ

VJM

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
MANIZALES

NOTIFICACIÓN: Notificado el anterior
Auto por ESTADO N° 73 hoy 23 de
mayo de 2023



Secretaria